

**PROGRAMA DE MODERNIZACION PARA LA
DIVERSIFICACION AGROPECUARIA (PR-0088)**

**PROYECTO 5. FORTALECIMIENTO DE
ORGANIZACIONES CAMPESINAS**

Antropología y Perspectiva de Género

Genoveva Ocampos

Asunción, Diciembre de 1994

INDICE

I. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

1. Introducción.....	5
2. La Perspectiva de Género en el Desarrollo Rural.....	6
2.1 Premisas claves.....	6
2.2 El enfoque conceptual y metodológico.....	7
3. Estrategias para incorporar el enfoque de género en la modernización agrícola y el desarrollo rural.....	8
3.1. Objetivos.....	8
3.2. De la Aplicación de la Estrategia.....	9
4. Algunas consideraciones sobre la propuesta de Estructura Institucional (INCAT o IDC).....	10
5. Áreas de Acción.....	11
5.1 En la línea de creación y fortalecimiento del INCAT.....	11
5.2 En la línea de apoyo a las UTPs.....	13
5.3 En la línea de asesoría y acompañamiento a las organizaciones campesinas.....	14
5.4 De las acciones específicas con organizaciones campesinas.....	15
A. Aspectos organizativos.....	15
B. Aspectos Socioculturales.....	16
C. Aspectos relativos al diseño e implementación de proyectos productivos.....	17
D. Aspectos relativos al ámbito doméstico y comunitario...	18

II. CARACTERIZACION Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

1. Introducción.....	22
2. El concepto de Campesinado.....	22
3. Concepto y Características de la Economía Campesina.....	23
4. La heterogeneidad campesina y las dificultades de su	

clasificación.....	24
5. Potencial población beneficiaria del Proyecto (Anexo I).....	25
6. Importancia de la economía campesina y del aporte de las mujeres a la misma (ANEXOS II al V).....	27
7. Las organizaciones campesinas.....	27
7.1. Cooperativas.....	28
7.2. Organizaciones Campesinas propiamente dichas.....	30
7.3. Organizaciones informales.....	31
7.4. De la organización de las mujeres.....	32
III. ESQUEMA Y CRONOGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO, A TODOS LOS NIVELES EN SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y GÉNERO.	
1. Objetivos.....	33
2. Capacitación para el Análisis de la Realidad Campesina.....	34
3. Propuestas para la elaboración de diagnósticos preliminares.....	35
3.1. Niveles de operativización.....	35
3.2. Metodología y tiempo estimado de capacitación.....	35
3.3. Líneas de indagación:	
a) Aspectos Sociales.....	35
b) Aspectos Económicos.....	36
3.4. Visualizando la tarea práctica.....	36
3.5. Informe de Actividades.....	37
4. Capacitación en Planificación Estratégica y Operativa.....	37
4.1. Condiciones Generales.....	37
4.2. Análisis de Problemas, Objetivos y Resultados.....	38
4.3. Análisis de los Grupos de Interés y Posibles modalidades de participación en el Proyecto.....	38
4.4. Recursos y Acuerdos Básicos. Implicancias para la planificación del proyecto.....	38
5. Diseño de Proyectos de Capacitación Organizacional y Asistencia Técnica.....	39
5.1. Secuencia lógica de los diversos elementos relacionados con la planificación estratégica y operativa.....	39
5.2. Descripción de etapas y componentes básicos del proyecto.....	40
6. Sistema de Información y Seguimiento.....	42

6.1. Base de Datos (a nivel del INCAT, UTPs).....	42
6.2. Algunos indicadores de impacto económico.....	42
6.3. Algunos indicadores de impacto social.....	43
IV. REREFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	44
ANEXOS	
I. CUADROS.	
II. IMPORTANCIA DE LA ECONOMIA CAMPESINA.	
III. CONTRIBUCION DE LAS MUJERES A LA PRODUCCION AGROPECUARIA.	
IV. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS.	
V. LAS CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.	
VI. MCNOC: PARTICIPACION y ORGANIZACION CAMPESINA.	
VII. DIAGNOSTICO PREVIO SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CAMPESINOS (Proyecto 5. Primera Versión).	

I

UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL.

1. INTRODUCCION.

En Paraguay se inicia un proceso de reorientación de las políticas agrícolas y de desarrollo rural y de reforma de las instituciones, en el marco de la apertura de los mercados y la integración subregional. Por otro lado, las perspectivas de descentralización de la gestión del desarrollo hacia los gobiernos locales (municipios, gobernaciones) así como la sostenibilidad, la equidad y la participación se convierten en propósitos de las nuevas estrategias.

Los cambios antes señalados demandan una nueva institucionalidad para el desarrollo agrícola y rural en la cual el protagonismo previo de las instituciones públicas pasa a ser compartido, incluso sustituido por la sociedad civil, incluyendo en ésta a las ONG, a las Unidades Técnicas Privadas (UTPs) producto de la reorganización de las instituciones públicas, y a las

organizaciones campesinas.

El desarrollo rural es pensado como un proceso socio-económico y organizativo y no simplemente como un conjunto de medidas de políticas y programas; lo anterior requiere flexibilidad y el tiempo necesario para ir armonizando o ajustando las directrices e intenciones con los requerimientos de la reactivación, reconversión y modernización agrícolas y las demandas, en particular, la de los sectores organizados de productores y productoras campesinas.

Los nuevos atributos de la modernización agrícola son: equidad, sostenibilidad, competitividad, participación. Por equidad se entiende una noción ética y práctica que no sólo incluye acciones redistributivas sino que también incluye la organización de la sociedad y la economía en función de sus integrantes, para garantizar su funcionamiento y viabilidad. En este sentido, se considera como atributos inherentes a la equidad, el aumento de las capacidades, habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, el respeto a las diferencias y la cultura de la tolerancia (IICA, 1992).

El propósito de la modernización y transformación productiva con equidad implica priorizar determinados actores sociales, garantizar la redistribución de los recursos y beneficios del desarrollo. Lo anterior requiere a su vez crear las condiciones que aseguren formas más incluyentes de relaciones sociales y de reconocimiento de derechos (de expresión, asociación, producción) teniendo presente las diferencias existentes entre grupos y sectores de la población rural.

No es claramente previsible la forma como las familias campesinas podrán participar y contribuir a los nuevos procesos en gestación. Tampoco es previsible el modo en que las mujeres serán afectadas por los mismos. Experiencias en otros países indican que ellas también pueden verse marginadas por los procesos de modernización agrícola. De ahí la necesidad de incluir de manera sistemática y transversal la dimensión, perspectiva y el análisis de género en el diseño de la nueva institucionalidad, en la metodología y los contenidos programáticos con el objetivo de potenciar el aporte de las mujeres a la economía campesina y al desarrollo rural.

2. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO RURAL.

La perspectiva de género permite que tanto los intereses como las demandas y necesidades de mujeres y varones sean tenidos en cuenta

en el proceso de toma de decisiones que los afectan.

El sexo es biológico, el género es cultural. El género es pues un término que trasciende las diferencias biológicas entre los sexos para referirse a las diferencias, desigualdades y complementariedades en los roles y posiciones de varones y mujeres, cuyas relaciones se recrean y modifican en un proceso de socialización a nivel familiar, comunitario y de la sociedad en su conjunto.

La perspectiva de género permite introducir en el análisis dos aspectos novedosos. Por un lado, las relaciones de poder que se establecen a partir de la división de trabajo entre sectores y sexos que interactúan en los diferentes sistemas de producción, en un determinado contexto socioeconómico y cultural. Por el otro, las condiciones que permitan el cambio de las relaciones o superar las restricciones para la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los recursos y servicios para el desarrollo rural.

2.1 Premisas claves.

No obstante, es conveniente recordar algunas premisas claves para legitimar la adopción de una perspectiva de género en todo proceso de desarrollo rural.

a. La heterogeneidad de roles que desempeñan las mujeres rurales y la variedad de acuerdos que se establecen entre mujeres y varones en los ciclos productivos requiere de un tratamiento interdisciplinario, multisectorial e integral.

b. La participación organizada de las mujeres y el acceso a instancia de decisión (comunitarias, relativas al diseño e implementación de proyectos) contribuyen a la continuidad y sostenibilidad de procesos de desarrollo rural, siempre y cuando mujeres y varones puedan compartir equitativamente información, capacitaciones, oportunidades, responsabilidades y ocupaciones.

c. El conocimiento y manejo de las formas diferenciales en que varones y mujeres participan en procesos productivos y de reproducción social, guardan relación directa con la eficiencia y el impacto de los procesos y programas de desarrollo.

2.2 El enfoque conceptual y metodológico.

El enfoque de género pone el acento en la identificación de las formas particulares y diferenciadas de la participación de varones y mujeres en los procesos de desarrollo agrícola y rural. Por lo tanto, el análisis y las prácticas ponen énfasis en las relaciones sociales más que en las mujeres en sí. Con este enfoque se busca garantizar que todos los actores sociales estén integrados en forma sistemática, en tanto participantes y beneficiarios.

Dado el importante aporte de las mujeres en los sistemas productivos, en los programas y proyectos de capacitación, asistencia técnica y de mejoramiento o reconversión de prácticas productivas, el enfoque de género exige una permanente búsqueda de concertación y de negociación y obliga a pensar en este tipo de proceso de desarrollo desde la óptica de diferentes segmentos de la población campesina.

Sin embargo, en determinadas condiciones y contextos, pueden ser necesarios proyectos y acciones específicamente dirigidas a las mujeres ya sea para generar motivación en torno a los objetivos del proyecto o para crear o afinar metodologías de trabajo que permitan una mayor efectividad en los procesos organizativos y de asistencia técnica. No obstante, la opción por acciones específica con mujeres no debe generar duplicación de esfuerzos o problemas de coordinación al interior de los equipos de trabajo y de apoyo y deberá tener como meta la integración en igualdad de condiciones de las mujeres en los procesos organizativos y productivos.

La aplicación del enfoque de género en el desarrollo rural exige reconocer que:

- a. Los programas y proyectos a implementarse deben estar dirigidos hacia procesos sociales, en los que interactúan actores con expectativas diferentes.
- b. Existe una interdependencia y articulación entre la situación y características de la participación de las mujeres rurales, la estructura familiar, las características de los sistemas productivos y el desarrollo rural.
- c. Las condiciones de vida y producción de las mujeres campesinas no son homogéneas debido a una serie de factores que guardan relación con la edad y el ciclo de vida familiar, la estructura familiar, hasta el acceso a

la tierra y el nivel de educación.

d. La complejidad y multiplicidad de los roles de las mujeres rurales en los procesos de desarrollo agropecuario también exigen actividades paralelas en la esfera de la reproducción y en la vida cívica y comunal.

3. ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GENERO EN LA MODERNIZACION AGRICOLA Y EL DESARROLLO RURAL.

3.1. Objetivos.

Tal y como se definió previamente, el objetivo es poner en marcha estrategias y líneas de trabajo que permita que las acciones a diseñarse e implementarse sean incluyentes, en términos de participación de varones y mujeres en condiciones de equidad. Para lograrlo, se buscará:

a. Que el INCAT integre de manera interprogramática e inter áreas los aspectos de género en su estructura y en la coordinación de los programas de capacitación organizacional y de asistencia técnica a unidades productivas familiares campesinas.

b. Que la composición y las funciones que tendrán las Unidades Técnicas Privadas UTPs que contratará el Estado para ejecutar a) las acciones de asistencia a pequeños productores y b) el fortalecimiento de organizaciones campesinas sean consistentes con la necesidad de incorporar la perspectiva de género en sus acciones.

c. Diseñar metodologías de trabajo y contenidos para incorporar las dimensiones socioculturales y de género en a) las actividades de investigación b) capacitación y c) asistencia técnica a ser desarrolladas por el INCAT y las UTPs contratadas para tales efectos.

d. Identificar los aspectos a tener en cuenta para que en el proceso de fortalecimiento organizativo tanto varones como mujeres tengan iguales oportunidades en el proceso de toma de decisiones y, en el acceso y control de los recursos y beneficios que el proyecto genere.

3.2 De la Aplicación de la Estrategia.

En todos los niveles, la definición y aplicación de la estrategia deberá darse de manera gradual, sistemática e integral a través de procesos debidamente orientados y altamente participativos. Los distintos niveles de acción identificados en el apartado anterior buscan la adecuación y refuerzo de la propia capacidad institucional y técnica tanto pública como privada para integrar los aspectos del desarrollo rural y de género en los programas, proyectos y acciones a ser implementados. La efectividad de la estrategia requiere de la participación activa de las organizaciones campesinas y, en especial de las mismas mujeres.

El carácter inter programática de las orientaciones antes esbozadas debería aplicarse tanto desde las distintas áreas y programas del INCAT, quien tendrá a su cargo la tarea de seguimiento y evaluación de las acciones previstas como desde las UTPs contratadas para llevar a cabo las tareas de campo. Es necesario prever un periodo de pruebas y ajustes en las directrices y métodos de manera a compaginar las necesidades de capacitación, los cambios requeridos a nivel institucional y de servicios y las demandas y necesidades del sector campesino.

Un periodo inicial de capacitación y sensibilización debería aportar los elementos teóricos, prácticos y metodológicos para trabajar en el diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de los proyectos a gestarse.

Se buscará integrar los contenidos de una estrategia de diversificación productiva y desarrollo rural con perspectiva de género en los distintos módulos de capacitación previstos, sin descartar el diseño de módulos específicos en función de las demandas que se generen por parte de los/as funcionarios/as del INCAT y de los integrantes de los equipos de profesionales y técnicos/as de las UTPs.

En la medida en que se gesten proyectos de capacitación organizacional y asistencia técnica para actividades específicas y en micro regiones con características diversas y estos sean sometidos a consideración del INCAT, la capacitación deberá tener como referente los objetivos y acciones contemplados en los mismos y es de suponer que las mismas UTPs se encargarán de gestar este tipo de capacitación.

Las prioridades y el ordenamiento de la ejecución de las orientaciones en materia de fortalecimiento de organizaciones campesinas deberán ser definidos y revisados cada año, con el

objeto de introducir los ajustes requeridos y nuevas medidas que contribuyan a la efectividad y sostenibilidad de las acciones promovidas por el proyecto.

4. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

La primera versión del organigrama del INCAT (o IDC?) amerita los siguientes comentarios:

4.1. El Consejo Asesor debería estar conformado exclusivamente por representantes del sector privado. Se propone un equipo de 7 personas integradas de la siguiente manera: 2 representantes de UTPs, 2 representantes de ONG, 2 representantes de Organizaciones Campesinas (1 por el sector cooperativo, 1 por el sector de asociaciones civiles a ser nominada por la MCNOC) y 1 representante de las mujeres organizadas.

El Consejo Asesor participaría de las sesiones periódicas del Consejo de Coordinación y las principales funciones de dicho Consejo serían las de informarse e incidir en la política institucional, aprobar los planes operativos anuales, velar por una correcta selección de UTPs y por el respeto a los acuerdos básicos entre éstos y las organizaciones campesinas, contribuir en el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el INCAT y por las UTPs.

4.2. Faltaría un Área de Investigación encargada de: Diagnósticos /Metodologías/Base de Datos/Sistema Informático. No queda claro aún si lo más operativo sería que este tipo de acciones sean asumidas por cada área, por separado. Habría que considerar la posibilidad de integrarla a la de Seguimiento y Evaluación. Tal y como se describe a continuación se trata de generar, procesar, recuperar información a través de la contratación de consultorías para los siguientes efectos:

- * Investigaciones/Diagnósticos sobre: Economía Campesina, sistemas productivos, procesos socioorganizativos y tecnológicos, estudios de mercados y de prefactibilidad de determinados emprendimientos.

- * Creación de bases de datos que contengan información a nivel del país, del departamento y de cada área regional (cuya demarcación deberá sustentarse en criterios previamente definidos). Las mismas deberán contener

información desagregada por género y estrato social cuando el caso lo requiera.

* Elaboración de materiales de Comunicación Social para la producción y organización campesina.

Se recomienda especial atención en la selección del personal de dicha Área, exigencias mínimas como la de contar con maestría en Ciencias Sociales y/o Desarrollo Rural. El equipo debería estar compuesto por un número similar de profesionales de distintas ramas y de ambos sexos. Un número mínimo de 6 profesionales bastaría para colaborar en el diseño, coordinación y seguimiento de los trabajos encomendados a ONG/Consultoras/UTPs, en base a licitaciones transparentes y basadas en criterios de selección previamente consensuados entre las partes potencialmente involucradas.

4.3. Las Áreas de Asistencia Técnica y Capacitación Organizacional podrían fusionarse de manera a evitar superposiciones en la programación de actividades, seguimiento en terreno de las actividades de capacitación y asistencia técnica a OC. Un Área de CAT debería encargarse fundamentalmente de definir la Estrategia de Desarrollo Agrícola para productores y productoras campesinas (Programa de Asistencia Técnica) y una Estrategia de Desarrollo Rural y Fortalecimiento Socioorganizativo (Programa de Capacitación Organizacional). Los planes operativos anuales y a mediano plazo (3 y 5 años) estarán conformados a partir de la presentación de los respectivos compromisos y prioridades de las UTPS en base a acuerdos previamente establecidos con las organizaciones campesinas. Es conveniente que en el equipo técnico se incluya personal idóneo y mujeres profesionales que asuman sus tareas con perspectiva de género.

5. AREAS DE ACCION.

5.1 En la línea de creación y fortalecimiento del INCAT.

Se requiere:

- a. Definir los procedimientos a ser utilizados para la selección del personal idóneo y asegurar la inclusión de mujeres profesionales y técnicas en las instancias de decisión y coordinación institucional.
- b. Establecer líneas de Investigación para mejorar el conocimiento sobre economía campesina, sistemas

productivos, procesos socioorganizativos y tecnológicos, estudios aplicados de mercado, diagnósticos comunitarios y participación diferenciada de varones y mujeres en las distintas áreas y actividades del proyecto.

- en la perspectiva de lograr una regionalización de las acciones institucionales y de las UTPs

- para una mejor comprensión y caracterización de la economía campesina y de los agro sistemas predominantes en cada región Ej., sistemas agroganaderos, agroforestales, agricultura minifundiaria, agro sistemas degradados.

- con énfasis en los nuevos temas de la agenda del desarrollo rural Ej., modernización, reconversión productiva, sostenibilidad, competitividad, integración regional.

- para apuntalar los procesos orientados hacia una mayor autonomía, autogestión, eficiencia, productividad, sostenibilidad, rentabilidad y equidad en los emprendimientos asumidos por las organizaciones campesinas, en las áreas del proyecto.

c. Desarrollar metodologías para incluir la diferenciación por género en la información estadística y en las bases de datos sobre agricultura y población rural que el INCAT (e IPCA) implemente.

d. Sensibilizar y capacitar a funcionarios en el análisis de género para el desarrollo agrícola y rural; integrar estas dimensiones en los módulos y temas a ser desarrollados en cursos, seminarios y talleres de capacitación organizados por el INCAT y las UTPs que se vayan gestando, incluyendo a las ONG.

e. Desarrollar metodologías e indicadores para la elaboración de estudios de prefactibilidad y de mercados, que permitan orientar la labor de las UTPs.

f. Desarrollar metodologías e indicadores para la identificación, reajuste, seguimiento, evaluación y medición de impactos de los proyectos de capacitación y asistencia técnica teniendo presente la participación

diferenciada de varones y mujeres en los procesos socio-organizativos y productivos y los resultados obtenidos en cada componente o área de intervención.

g. Generar materiales de comunicación, información, difusión de conocimientos y rescate de experiencias novedosas y exitosas que sean elaborados, a pedido del INCAT, por las ONG y UTPs con experiencia previa en elaboración de este tipo de materiales.

h. Identificar proyectos específicos de capacitación para apoyar la labor de la institución y de las UTPs. La capacitación es también concebida como un proceso de definición, reorientación y readecuación de programas y proyectos de manera a asegurar tanto la integración de los aspectos de género como la sostenibilidad y eficiencia de los emprendimientos.

i. Crear capacidad para elaborar propuestas de proyectos que en el futuro se presenten a la comunidad de agencias de cooperación, para reforzar las actividades del INCAT y de las UTPs.

5.2 En la línea de apoyo a las UTPs. Además de las mencionadas, se requiere:

a. Una estrecha coordinación interinstitucional entre las UTPs y el INCAT, el IPTA y el FAD de manera a potenciar los recursos físicos, financieros y humanos y priorizar la captación e interpretación de las demandas específicas de las organizaciones y familias campesinas.

b. La coordinación de actividades de investigación y asistencia técnica deberá reflejarse en la programación y el seguimiento de las actividades previstas. Una fluida comunicación interinstitucional así como los intercambios de experiencias en el propio terreno (unidades demostrativas, fincas seleccionadas) son necesarios para apoyar la labor de las UTPs, facilitar el acceso a los resultados de la investigación y establecer los ajustes que el proceso de adecuación de la oferta tecnológica a la demanda campesina requieran.

c. Que cada UTP conforme equipos de trabajo, compuestos por profesionales y técnicos/as de campo lo suficientemente entrenados para la identificación, diseño y seguimiento de proyectos, cuyo radio de acción

estará en función del área de influencia de cada organización campesina, y que disponga de una amplia información sobre las opciones en juego. Se pretende así establecer correctamente las prioridades, asegurar que los procesos de capacitación y asistencia técnica sean efectivos y que los emprendimientos seleccionados puedan ser replicables por las mismas organizaciones campesinas.

d. Los equipos interdisciplinarios deberán incluir a mujeres profesionales y técnicas (ingenieras agrónomas, veterinarias, economistas, contables etc.), lo que contribuiría a una mejor y rápida adecuación de sus servicios a nuevas necesidades, a las demandas de las familias campesinas y, a la de mercados cada vez más exigentes y competitivos.

e. La capacitación deberá focalizarse en aspectos tales como el diseño de proyectos con especial atención en los procesos socioorganizativos, la adecuación de las tecnologías a las características regionales y de los agrosistemas, las orientaciones que provengan de los mercados, incluyéndose en todos ellos la dimensión de género.

f. Cada UTPs deberá optar por la metodología más apropiada para diagnósticos comunitarios participativos, asesorías, capacitación, seguimiento y sistematización de experiencias en base a la previa elaboración y puesta a prueba de instrumentos técnicos y pedagógicos así como de indicadores para la inserción de la dimensión de género en estas actividades.

g. Potenciar la cooperación internacional en las áreas de capacitación para la elaboración de proyectos, planificación y programación estratégica, actualización de los investigadores, profesionales y técnicos de campo, tanto del sector público como privado. A través de seminarios e intercambios varios se podría acceder a información, metodologías y experiencias de trabajo desarrollados en el país y en la región (ej. INDAP, INTA, Bongs).

h. Crear las condiciones para rescatar las experiencias acumuladas por el sector privado (ONG, Fundaciones), por ejemplo, en materia de acompañamiento socioorganizativo

y de recuperación y revaloración del manejo de recursos naturales. Si bien se trata de experiencias puntuales, las mismas pueden ser recuperadas y replicadas en mayor escala.

5.3 En la línea de asesoría y acompañamiento a las organizaciones campesinas.

a. Transparencia en el diseño y gestión de proyectos, asegurando que un porcentaje explícito de los recursos previstos por el INCAT y las UTPs sean dirigidos hacia el fortalecimiento de las organizaciones campesinas contrapartes.

b. Capacitación para un adecuado dimensionamiento de los proyectos, en función de diagnósticos previos, de acuerdos explícitos entre organizaciones campesinas y las UTPs y de la coordinación interinstitucional que asegure el acceso a tecnologías apropiadas al contexto campesino por parte del IPTA y el acceso a recursos-fondos de preinversión previstos en el FAD.

c. Gradualidad y adaptabilidad de las acciones y uso transparente de los recursos presupuestados de manera a adecuar la oferta de servicios proveniente de las UTPs con la demanda y los procesos socioorganizativos del grupo-meta así como, propiciar la participación activa de varones y mujeres en el proceso de toma de decisiones.

5.4 De las acciones específicas con organizaciones campesinas. Cuestiones de método y orientaciones estratégicas.

A. Aspectos organizativos.

i. Es indudable que el éxito de los programas y proyectos de desarrollo rural estará cada vez más condicionado a una participación activa de las organizaciones campesinas, incluyendo a las mujeres en el proceso de identificación de prioridades, en la toma de decisiones, en la programación y ejecución de acciones que comprometan sus intereses.

ii. Sería vano esperar avances importantes en las condiciones de vida de las mujeres y cambios en su posición a nivel de la sociedad rural sin que las mismas

se organicen y adquieran mayor capacidad de negociación y gestión en el marco de sus comunidades y organizaciones campesinas.

iii. La organización, sea ésta mixta o de mujeres exclusivamente, es un medio práctico y eficiente para reducir costos operativos, ampliar la cobertura de información y servicios y, asegurar una gestión más eficiente de los proyectos. En las circunstancias actuales, se requieren de apoyos específicos para el fortalecimiento de dichas organizaciones y un trabajo coordinado entre instituciones públicas, privadas, dirigencias y comités de base.

iv. Un mayor protagonismo de las organizaciones campesinas también está supeditado a los procesos de descentralización político-administrativos y al fortalecimiento de instancias locales de decisión -municipios, gobernaciones. Es en la interacción de ambos procesos que podría asegurarse tanto un mejor conocimiento e identificación de la problemática y aspiraciones campesinas como una mayor eficiencia en la gestión de programas y proyectos de inversión social, adaptables a las situaciones particulares de cada región.

v. La promoción de grupos de mujeres desligados de una organización mayor, campesina, tiende a reforzar el carácter marginal de la "promoción de la mujer" y a priorizar actividades más ligadas a la esfera de la reproducción. Además, una organización "paralela" o exclusivamente de mujeres no sería lo más adecuado dado el carácter de las actividades productivas a ser priorizadas (alimentos, nuevos rubros de renta, integración de sistemas productivos) y el hecho que las mismas exigen una división del trabajo, que aunque flexible y heterogénea, involucra tanto a varones como a mujeres.

vi. Sin embargo, en el caso de ciertas capacitaciones en género, de la promoción de nuevos rubros o de emprendimientos agroindustriales podría darse la necesidad de acciones específicas con mujeres pero aún así habrá que definir con el grupo los ámbitos de intervención y competencia de los varones en tales emprendimientos. Esto significa que la constitución y/o

el fortalecimiento de grupos de mujeres o de grupos mixtos, dependiendo de las circunstancias, dependerá de los tipos de proyectos específicos a implementarse, de las necesidades y capacidad organizativa de las propias mujeres.

vii. Una mayor integración de las mujeres en las organizaciones propiamente campesinas, implica crear las condiciones y espacios que permitan a los grupos de mujeres participar por propia iniciativa y derecho. La capacitación permanente, los diagnósticos y emprendimientos grupales, constituyen momentos privilegiados de reflexión y acción que pueden conducir a mejorar la calidad de vida y a relaciones más igualitarias al interior de las familias y de sus organizaciones.

B. Aspectos Socioculturales.

i. Los proyectos deben facilitar y brindar oportunidades para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas en base a prácticas periódicas, integradas y debidamente programadas. La capacitación y asistencia técnica tendientes a identificar actividades concretas deben integrar no sólo los aspectos productivos sino también los reproductivos y de gestión comunitaria;

ii. La participación organizada deberá estar exenta de todo tipo de proselitismo. Las familias campesinas ya no pueden ser consideradas como "objetos" sino como sujetos de su propio desarrollo, y en este sentido, los proyectos deben incorporar los conocimientos, expectativas y experiencias de las mismas. Este proceso puede acompañarse de capacitaciones específicas, tendientes a revalorar el aporte de las mujeres en todos los niveles.

iii. Deberá asegurarse que las actividades propuestas sean rentables y sostenibles e induzcan cambios en la división del trabajo para liberar a las mujeres de tiempos y cargas domésticas que les permita hacer efectivo su derecho a la participación.

iv. Los fondos a ser utilizados en proyectos productivos requieren de una adecuada capacitación en la gestión de proyectos y que los mismos sean administrados con

transparencia y eficiencia. Con ello se facilitaría la participación de las mujeres y se evitaría conflictos y suspicacias que llevan al no involucramiento de los potenciales beneficiarios/as en las acciones priorizadas.

v. Se requiere de una amplia información y del análisis de la realidad campesina y del contexto social, económico, político y cultural en la que se inserta, de manera a identificar correctamente los obstáculos y potenciales para el desarrollo rural y la reactivación de la economía campesina.

vi. La capacitación a las organizaciones campesinas, requiere combinar contenidos teórico-conceptuales y prácticos y rescatar las experiencias existentes a todo nivel. En los aspectos teóricos, brindando elementos conceptuales que permitan reflexionar sobre las características y desafíos del desarrollo rural, la economía campesina y la modernización para la diversificación productiva, los objetivos y funciones de la organización campesina, los sistemas y procesos productivos en la región, la descentralización y el desarrollo local y la participación de varones y mujeres en dichos procesos.

vii. En los aspectos prácticos, la implementación de proyectos productivos requiere de capacitación adecuada en la formulación y gestión de los proyectos, prestando especial atención a aspectos tales como cálculos de rentabilidad, manejo contable/administrativo, la gestión de fondos de preinversión y/o créditos y la identificación y acceso a mercados.

C. Aspectos relativos al diseño e implementación de proyectos productivos.

i. Los programas y proyectos para la modernización agrícola y el desarrollo rural con perspectiva de género deberán combinar los objetivos de equidad, rentabilidad, sostenibilidad y autonomía en los procesos de trabajo.

ii. Los proyectos productivos deben brindar un "paquete de oportunidades" que permitan a varones y mujeres detectar y emprender actividades más rentables y/o llevaderas en sus hogares, fincas y comunidades. Es

necesario asegurar una producción diversificada y sostenible, para reforzar el autoconsumo con alimentos sanos y nutritivos por un lado, rentable y competitiva cuando la misma se oriente al mercado por el otro.

iii. El conocimiento preciso del mercado y de las posibilidades de competitividad tanto interna como externa es condición necesaria para el logro de resultados que sean aprovechados por las familias campesinas, más aún en el caso de tratarse de nuevos productos.

iv. Especial atención deberá brindarse a demandas relacionados con la producción animal en pequeña escala, ámbito en el que destaca la labor de las mujeres y que puede contribuir a la diversificación productiva. También, los proyectos deberían propiciar la puesta en marcha de pequeñas agroindustrias, como complemento de la actividad agropecuaria.

v. Dadas las características de los sistemas productivos campesinos y la carga de trabajo de las mujeres, es necesario propiciar esfuerzos integrados de producción a nivel de las fincas, que permitan una mejor distribución de los calendarios agrícolas y que aseguren fuentes de empleo a lo largo del año tanto a varones como a mujeres. Condiciones de trabajo escalonadas en el tiempo facilitarán el trabajo de las mujeres en la producción agropecuaria así como una mejor complementación del trabajo entre los miembros de las familias campesinas, evitándose con ello una sobrecarga de trabajo para las mujeres.

vi. Los proyectos productivos atraviesan distintas etapas desde su identificación hasta su implementación y evaluación. Se trata aquí de procesos más o menos lentos de gestación, más aún si se quiere involucrar a las organizaciones campesinas y a las mujeres desde su misma concepción. En este sentido, es necesario que las UTPs respeten y faciliten el propio proceso organizativo de los grupos -sean estos mixtos o de mujeres exclusivamente-, brindando el máximo de información, asegurando una adecuada oferta tecnológica y enfrentando con profesionalismo y diálogo los conflictos que puedan emerger tanto al interior de las organizaciones campesinas como entre éstas y los agentes externos.

vii. En la medida en que se gesten proyectos productivos, todos aquellos aspectos que permitan a varones y mujeres dotarse de un adecuado conocimiento técnico y administrativo adquirirán mayor peso en el proceso de capacitación y exigirá mayores competencias a los equipos de técnicos/as de campo. En los aspectos prácticos, hay que seguir insistiendo en una metodología sencilla y participativa de capacitación cuyo objetivo sea la autonomía y autogestión de la organización campesina.

viii. Los fondos para la diversificación productiva (FAD), como paliativo o complemento del crédito (en sus actuales modalidades, el sistema crediticio no satisface las necesidades del sector) pueden dar lugar, en determinados casos, a fondos rotatorios otorgados a grupos solidarios (mixtos o de mujeres) de manera a asegurar la sostenibilidad o una rápida promoción de determinados cultivos que requieran insumos no provistos por el mercado. De manera a facilitar su gestión por parte de las organizaciones campesinas, estos fondos podrían ser canalizados hacia los destinatarios finales bajo forma de producto (semillas, animales) y ser recuperados por la misma organización en productos para su traspaso a otros grupos en comunidades vecinas.

ix. En el caso de acceso a créditos, la asesoría deberá incluir aspectos relativos a la gestión y costo de los mismos y velar porque los montos solicitados y desembolsados se ajusten a la capacidad productiva y de retorno de las familias. En ningún caso las UTPs deberán intervenir en la gestión de créditos pero sí asegurarse que la misma no incida negativamente sobre los emprendimientos asumidos con las organizaciones campesinas.

x. En el futuro, el incremento de la productividad vía la generación o adaptación de tecnologías apropiadas y el fortalecimiento de sistemas integrados de producción serán claves para asegurar la sostenibilidad de la producción campesina. En este sentido, la investigación debe priorizar áreas como las de medio ambiente y preservación del potencial de los suelos, fortalecimiento y/o readecuación de sistemas agrosilvopastoriles.

xi. Esto a su vez implica generar o adaptar y difundir técnicas y prácticas apropiadas a las condiciones de producción campesinas en áreas como las de: rotación y asociación de cultivos, abonos verdes, siembra directa, cultivos forrajeros, curvas de nivel, producción de viveros familiares y reforestación con especies nativas, métodos de injertos, agricultura orgánica, conservación y procesamiento de alimentos, genética animal.

xii. Para que la investigación y transferencia tecnológica pueda beneficiar a las mujeres campesinas, es necesario asegurar su participación en los procesos de rescate de prácticas tradicionales, adaptación y difusión de nuevas prácticas, y esto se facilitaría ampliando la cobertura de la asistencia técnica por un lado, y por el otro, recurriendo a prácticas de campo y de experimentación en las mismas fincas campesinas.

D. Aspectos relativos al ámbito doméstico y comunitario.

i. Las mujeres también pueden constituirse en agentes dinámicos de movilización y concientización en temas tales como diversificación productiva y nutrición, medio ambiente y preservación de recursos naturales (agua, suelos, leña), educación de adultos, salud preventiva, educación sexual y planificación familiar, siempre y cuando los programas y proyectos dirigidos al campesinado incluyan diferentes opciones y se creen a nivel local las condiciones para que las mujeres puedan incidir en la toma de decisiones.

ii. Los proyectos de diversificación productiva deben incluir el acceso a tecnologías e infraestructura apropiadas, que permitan a las mujeres alivianar sus tareas en el ámbito doméstico o del hogar. Los fogones o cocinas de hierro, prensas manuales, moladoras de granos, galpones y otras instalaciones para conservar alimentos o para mejorar el manejo de animales, constituyen innovaciones que han sido probadas en el contexto campesino y que resultan efectivas para ahorrar tiempo y esfuerzos así como mejorar la calidad del trabajo de las mujeres. Este equipamiento doméstico podría ser en parte financiado con fondos especiales proveídos por el FAD u otro.

iii. La ampliación de la cobertura en infraestructura y servicios tales como caminos, transporte, salud y planificación familiar, saneamiento ambiental, agua potable, educación y alfabetización de adultos pueden directa o indirectamente contribuir a reducir la carga del trabajo doméstico, incrementar la productividad del trabajo, facilitar la combinación de distintas opciones en el ámbito productivo y, hasta brindar más tiempo para la capacitación y actividades sociales a nivel comunitario.

iv. Gran parte de estos servicios deberían ser asumidos por los Municipios y Gobernaciones, siempre y cuando se dispongan de recursos para estos efectos (Fondos de Inversión Social) y se coordinen las acciones con otras instituciones públicas (MOPC, MEC, MSPyBS) y organismos privados (por ejemplo, Fe y Alegría). Este tipo de servicios generarían actividades complementarias o paralelas a las propuestas por el Programa de Modernización Agrícola y, contribuirían al fortalecimiento de las organizaciones campesinas.

II

CARACTERIZACION Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS.

1. INTRODUCCION.

La problemática campesina sigue siendo muchas veces incomprendida, menospreciada o ignorada. Algo sintomático, especialmente, en nuestro país donde con el paso de los años se constata la persistencia y recreación de diversas formas campesinas de producción y organización, que por lo general son considerados desde una perspectiva etnocéntrica y desde una aspiración de "progreso" o modernización que tiende a ser concebido en términos lineales y homogeneizantes.

Según el último Censo Agropecuario, las familias campesinas paraguayas representan el 83% de la población rural y su importancia económica puede ser medida en término de empleos productivos y contribución tanto a la producción interna de alimentos como a la de materia prima para agroindustrias y exportación.

En el medio rural coexisten, no siempre de manera integrada ni armónica, las empresas agrícolas y ganaderas y las "empresas" campesinas. Las primeras se orientan al mercado y han alcanzado altos niveles de productividad, mediante el uso intensivo de capital y la incorporación de tecnología moderna. No obstante, la sostenibilidad de estos emprendimientos agrícolas en ecosistemas frágiles no está asegurada. Por su parte, la economía campesina orienta su producción múltiple tanto al autoconsumo como al mercado, pero en condiciones de desventaja lo que ha contribuido a un proceso de empobrecimiento y marginación.

En este capítulo, se pretende caracterizar al campesinado y su economía así como a las organizaciones presentes en el sector.

2. EL CONCEPTO DE CAMPESINADO.

Con el transcurso de los años y a medida que se profundiza en el análisis de la realidad campesina, el concepto de campesinado ha ido adquiriendo connotaciones más amplias, que nos aleja de las posiciones antropológicas originales que consideraban a la sociedad campesina como "parciales" o "autárquicas" o como sistemas productivos con una racionalidad propia y diferente a la de economías de tipo empresarial.

Actualmente se considera al campesinado como una categoría de productores agrícolas que reúne las condiciones para ser considerado un sector social y que requiere de atención específica. En términos socioeconómicos, los campesinos constituyen unidades familiares productivas, que producen en pequeña escala con recursos de capital escasos y no siempre adecuados a sus condiciones de producción, que basan su estrategia productiva en la utilización de mano de obra familiar, por lo general abundante y subutilizada, sin poder asegurar un proceso sostenido de reproducción ampliada debido a su posición subordinada a intereses más poderosos en la estructura productiva global.

3. CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA CAMPESINA.

La economía campesina puede ser definida según sus características estructurales, de funcionamiento, racionalidad y relaciones con otros sectores de la economía. Aquí también nos encontramos con diversas conceptualizaciones no siempre convergentes y que han ido "afinándose" a lo largo de las últimas décadas.

Shejtman (1980) realiza una síntesis de numerosos autores y señala que "el concepto de economía campesina engloba a aquel sector de la actividad agropecuaria donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción. Alcanzar dicho objetivo supone generar, en primer término, los medios de sostenimiento (biológico y cultural) de todos los miembros de la familia (activos o no) y, en segundo lugar, un fondo por encima de dichas necesidades, destinado a satisfacer la reposición de los medios de producción empleados en el ciclo productivo y para afrontar las diversas eventualidades que afectan la existencia del grupo familiar (enfermedades, gastos ceremoniales, etc.)".

Los principales rasgos o características de la economía campesina

se describen a continuación:

- a. Está constituida por unidades económicas familiares dedicadas a la producción y al consumo.
- b. El trabajo familiar es el eje central del proceso productivo y éste es retribuido bajo forma de ingresos monetarios, por lo general al término del ciclo productivo. Ocasionalmente, incorporan fuerza de trabajo asalariado situación que varía regionalmente según la importancia de los cultivos de renta. El intercambio de trabajo entre unidades familiares es frecuente y el mismo adquiere en ocasiones la forma de "minga" (intercambio no monetario de trabajo).
- c. La economía campesina vende fuerza de trabajo, por lo general de forma esporádica o temporal y este ingreso es secundario.
- d. La familia campesina posee sus propios medios de producción, especialmente la tierra, y a la vez trabaja directamente en el proceso productivo. Esta situación la obliga a invertir su trabajo en el predio independientemente de los resultados esperados (ej. obtención de una ganancia).
- e. La tecnología utilizada se caracteriza por una alta intensidad de mano de obra, baja densidad de capital y de insumos comprados por unidad de trabajo.
- f. La producción se orienta tanto al autoconsumo como al mercado. El predominio de una u otra orientación o la seguridad alimentaria al interior de la propia unidad productiva depende en gran medida de las oportunidades de mercado.
- g. El componente del ingreso es el producto o ingreso familiar indivisible y realizado parcialmente en especies.
- h. La necesidad de enfrentar condiciones de mercado adversas, obliga a la familia campesina a diversificar sus fuentes de ingreso con el objeto de reproducir sus condiciones de trabajo y de vida.

4. LA HETEROGENEIDAD CAMPESINA Y LAS DIFICULTADES DE SU CLASIFICACION

La economía campesina se caracteriza por su heterogeneidad o

diversidad. Esta es tanto social (composición, tipo y tamaño de la familia, ciclo de vida) como agro ecológica (producto de la diversidad de ecosistemas, potencialidad productiva de los suelos y sus limitaciones). Esta diversidad también se explica por el tamaño de la unidad agrícola, las distancias a los mercados, el tiempo de asentamiento en el caso de zonas de frontera agrícola, los patrones tecnológicos en que se basa la actividad productiva y el apoyo externo.

Por lo general, en la estratificación de las unidades familiares campesinas se privilegia una variable (tamaño de la propiedad o nivel de ingresos) pero el resultado no es siempre operativo, debido a la incidencia combinada de los factores antes mencionados. Estudios de caso (Ocampos, 1992) han puesto en evidencia que no existe correlación unívoca entre el tamaño de la parcela y el monto de los ingresos y esto tiene su explicación en la cambiante disponibilidad de mano de obra familiar o por las condiciones agro ecológicas, que pueden variar al interior de una misma comunidad.

Además, la orientación productiva de la unidad familiar (más volcada al autoconsumo o hacia el mercado) también varía en función del ciclo de vida y por lo tanto, de la demanda básica de alimentos y aún así no es evidente la identificación de tendencias homogéneas. Por ejemplo, si en los minifundios de la zona central la producción se orienta hacia el propio sustento y la fuente principal de ingresos constituye la "changa" o venta de trabajo fuera del predio, también es posible encontrar en zonas más alejadas de la capital a minifundios orientados fundamentalmente a la producción para el mercado, más aún si el mercado de trabajo es limitado y la pareja es joven, con hijos pequeños y por lo tanto con necesidades de consumo reducidas.

Las dificultades metodológicas para clasificar a las familias campesinas se evidencian en el diagnóstico del FIDA (1992) donde se llegan a establecer 14 tipos de sistemas de producción campesinos, relacionando tamaño, zona geográfica e ingresos. La siguiente tipología de productores, de carácter más descriptivo, ilustra la problemática pero, tampoco resulta apropiada para una mejor comprensión de la realidad campesina. Si bien, se identifican una serie de variables tales como tamaño, tipo de producción, recurso al trabajo asalariado, grado de capitalización o tecnificación, no se toma en cuenta una variable clave como es la mano de obra familiar disponible y, al no considerar la interacción de recursos (humanos y eco sistémicos) se llega a la dudosa distinción entre unidades que "explotan" toda la tierra

disponible y las que mantienen parte de sus tierras ociosas.

Paraguay: Tipología de Pequeños Productores Campesinos.

* Microfundistas. Región Central y, específicamente, en los alrededores de Asunción. No. estimado: 22.900

Con extensiones menores a 1 ha y producto del prolongado proceso de fragmentación de parcelas que se produjo en la más antigua zona de asentamiento del país. En general, la producción agrícola de estos productores se divide entre cultivos de subsistencia y de hortalizas y frutas, para el mercado urbano. Los ingresos totales de estas familias no se componen mayoritariamente de ingresos originados en la actividad agrícola; por el contrario, la agricultura ha pasado a ser la actividad secundaria y casi todos los integrantes de la familia se dedican a actividades no agrícolas, fuera de la finca, obteniendo la mayor parte de sus ingresos en estas tareas.

* Minifundistas. Región Intermedia. No. estimado: 80.600

Con fincas menores de 5 hectáreas (promedio 2 a 3 hectáreas). La diferencia principal entre este tipo de unidades y las anteriores, residen tanto en la extensión de los predios como, principalmente, en su menor integración a la economía urbana o extraagrícola. En estas explotaciones, a los cultivos de subsistencia se agregan cultivos de renta (algodón) en pequeñas áreas que se caracterizan además, por tener que complementar los exigüos ingresos agrícolas con actividades artesanales o mediante la venta de fuerza de trabajo de algunos de los integrantes de la familia. Paradójicamente es posible identificar en este estrato la existencia de áreas cultivables ociosas pues, dada la tecnología, la falta de acceso a instrumentos de trabajo adecuados redunda en la imposibilidad de cultivar una mayor superficie con mano de obra familiar disponible.

* Campesinos sin capital. Distribuido en todas las áreas de la Región Oriental. No. estimado: 100.400

Con fincas entre 5 y 20 hectáreas dedicadas exclusivamente a las actividades agropecuarias. Integran cultivos de subsistencia y de renta, y, ocasionalmente, agregan a la

fuerza de trabajo familiar la contratación de mano de obra temporaria. El rasgo más típico de este importante estrato de productores es su incapacidad de trabajar toda la superficie cultivable disponible. La escasa capitalización de estas explotaciones es la causa más importante de la baja productividad agrícola y de los magros ingresos resultantes, como el factor crucial en relación con la vulnerabilidad de estas unidades frente a la expansión de las medianas y grandes empresas agrícolas.

* Pequeños empresarios agrícolas. Fundamentalmente Itapúa, Alto Paraná. No. estimado: 13.000

Con extensiones entre 10 y 20 hectáreas, por lo que se superponen al tipo anterior, pero con un grado de capitalización que les permite explotar eficazmente toda la superficie cultivable, y estabilizar sus condiciones de producción. En general, la tecnología utilizada combina tanto la contratación de los servicios de mecanización como las técnicas tradicionales. La mano de obra familiar se complementa con la contratación regular de fuerza de trabajo para ciertas tareas y la disponibilidad y viabilidad a la asociación entre productores es alta.

Fuente: FIDA/IICA, Hacia una Estrategia de Desarrollo Campesino en el Paraguay, Ruy de Villalobos y Gary Howe, Costa Rica 1992, ver pags. 52-54 y 212-214.

5. POTENCIAL POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO

(ver ANEXO I, Cuadro 1).

Los criterios básicos, sugeridos por los consultores del proyecto 2 (investigación-asistencia técnica) serían adecuados para el despegue del proyecto:

a) pequeños productor agropecuario: unidades campesinas con 2 a menos de 20 hectáreas.

b) pequeño ganadero: unidades productivas que cuentan con 5 a 50 hectáreas.

En a) y b) no sería necesario especificar el número mínimo de hectáreas ya que en ambos casos, también se contempla que el 80% de los ingresos sean originados en la propia unidad productiva.

En el caso de a) se agrega un tercer indicador: que el valor total de su producción debe ser menor o igual a 20 salarios mínimos por año. Este último indicador no sólo resulta difícil de captar sino que también pareciera ser elevado (aproximadamente USD 3.850) y no se menciona para el caso de pequeños ganaderos. En todo caso este tipo de requisito debe ser establecido una vez que se realicen diagnósticos sobre ingresos por sistemas productivos y región.

Esta caracterización global permite, en principio, priorizar a aquellas unidades con potencial productivo e incluir a aquellas familias con poca tierra pero con producción intensiva (por ejemplo, hortalizas en la zona aledaña a la capital), discriminando a aquellas cuyos ingresos provienen fundamentalmente del trabajo fuera del predio.

Pero en la selección de los potenciales beneficiarios la variable organizativa es la de mayor peso. Si se prioriza a las organizaciones y no a las unidades o familias, el problema sería entonces qué tipo de organización se prioriza y cómo se procede en estos casos para compaginar, por un lado, cronogramas y metas en cifras predefinidas y, por el otro, procesos organizativos y capacidades de sustentarlos a través de la constitución de UTPs.

6. IMPORTANCIA DE LA ECONOMIA CAMPESINA Y DEL APOORTE DE LAS MUJERES A LA MISMA.

Ver Anexos II al V. Información extraída del Documento Síntesis, Mujeres Productoras de Alimentos en Paraguay, Convenio IICA/BID/ATN-SF-F064-RE, Agosto de 1994.

7. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

Sabido es que en nuestro país el campesinado como tal y las campesinas en especial están aún escasamente organizados. Esto tiene sus razones históricas, de tipo político y en la actualidad, la baja cobertura de servicios y de programas de desarrollo rural no constituye un aliciente para la organización y la participación campesina en la toma de decisiones. Según el último Censo Agropecuario, sólo el 11% de las familias censadas con menos de 20 hectáreas están organizadas de alguna manera en comparación al 25% en los estratos mayores. Estas organizaciones son de diversa índole y, por lo general, de limitada capacidad de negociación y gestión.

Las modalidades de organización son, como veremos, de diversa índole, existiendo diferencias entre las organizaciones promovidas

por el Estado (Cooperativas, Comités de Agricultores) y las que se crean por propia iniciativa, como en el caso de Comisiones Vecinales para la tramitación de tierras y las organizaciones campesinas de tipo "asociación civil de capacidad restringida".

Existen al menos 3 distintas formas de organización social campesina.

7.1. Cooperativas.

Es el tipo de organización más promocionado por el Estado, el que según la Ley 349/72 "fomentará su difusión, protegerá su funcionamiento y fiscalizará el cumplimiento de sus fines" y esto se ha dado a través de la Dirección de Cooperativismo del MAG y de la exoneración de impuestos, gracias a su estatus de empresas "sin fines de lucro". A lo largo de las 3 últimas décadas, las cooperativas han recibido apoyos, de diversa índole, de la cooperación internacional (AID, Konrad Adenauer, GTZ, JICA, IICA) y sin embargo, son pocas o inexistentes las evaluaciones que se tienen sobre estas experiencias.

Las cooperativas no surgen y operan en base a acuerdos más o menos formales que se establecen entre sus miembros, sino que ajustan su constitución y funcionamiento a regulaciones legalmente estipuladas: la ley de Cooperativismo. En dicha ley, que fuera recientemente modificada, se estipula la siguiente estructura orgánica: Asambleas Generales (autoridad suprema), el Consejo de Administración (órgano directivo), Gerente (ejecutivo), Junta de Vigilancia (contralor) y los demás organismos que establezcan los Estatutos (por eje. Comité de Educación). En la práctica, la estructura jerárquica se impone y los asociados "menores" tienen poca o nula ingerencia en la toma de decisiones y en la política institucional.

Desde el punto de vista de sus funciones, las cooperativas se clasifican en: producción o de producción agroindustrial incluyendo la comercialización, ahorro y crédito, servicios, consumo y trabajo. En la práctica, las cooperativas denominadas "multiactivas" incluyen, como su nombre lo indica, varias funciones.

En 1991, el 47% de las cooperativas eran de producción y aglutinaban al 25% del total de asociados en cooperativas. Este tipo de cooperativas han sido clasificadas a partir de la composición o estructura societaria (Von Stockhausen, 1991) de la siguiente manera:

i. Cooperativas cerradas. Constituidas en su mayoría por inmigrantes e hijos de inmigrantes (menonitas, japoneses), que sólo admiten a personas ligadas por el vínculo de la raza y religión. Han alcanzado un crecimiento económico significativo, lo que no se acompaña de un similar incremento en el número de socios por las razones mencionadas.

ii. Cooperativas abiertas. Conformadas principalmente por inmigrantes (alemanes, brasileños etc.) y en mínima escala por agricultores paraguayos. Estas también han alcanzado un desarrollo considerable.

iii. Cooperativas autóctonas. Conformadas principalmente por productores campesinos y por personas de otros sectores del área en que operan (maestros, funcionarios públicos, comerciantes etc.).

En el contexto rural, la escala y tipo de producción explica las marcadas diferencias existentes entre las primeras y la última. En 1990, las cooperativas contribuyeron con sólo el 2,3% del valor exportado en algodón y con el 21,6% en el caso de la soja. Esta situación refleja las diferencias existentes entre los productores campesinos aldoneros y los agricultores empresarios sojeros organizados en cooperativas.

Las cooperativas "abiertas" están en buena medida constituidas por empresarios agrícolas medianos y grandes y en más escasa proporción por campesinos. Puesto que el acceso a los préstamos es proporcional al monto de los aportes de los socios, la cooperativa reproduce y acrecienta las diferencias económicas existentes entre sus miembros. La condición de "socio menor" implica que la participación del sector campesino se dé en condiciones particulares, donde la cooperativa es más bien vista como un sustituto del patrón (intermediario) pero no como una organización propia y sujeta al control social de sus miembros.

En un diagnóstico realizado a una cooperativa "autóctona" que incluye la problemática de los socios pequeños agricultores con su cooperativa, se mencionan los siguientes problemas: la falta de comprensión sobre las funciones de una cooperativa, una ley muy complicada, el manejo de la cooperativa por parte de socios ricos y/o autoridades políticas, cuotas de ingreso muy elevadas, la no alternancia de los socios en los cargos directivos, acceso a la información y toma de decisiones que excluye a las bases, el endeudamiento creciente (Von Stockhausen, 1991).

La gran mayoría de las cooperativas rurales se sitúan en centros urbanos, cabeceras departamentales o distritales y, como se mencionara, no están dirigidas por campesinos sino por profesionales y técnicos de extracción urbana y muchas de ellas se enfrentan actualmente a déficit financieros debido a problemas de administración o de endeudamiento. Sin embargo, las cooperativas han contado con el apoyo de la Dirección de Cooperativismo y de asistencia técnica a través de la DEAG y tienen acceso a créditos del CAH y/o BNF. Desde 1993, el Fondo de Desarrollo Campesino opera con ellas bajo la modalidad de "instituciones financieras intermedias" (IFIS).

7.2. Organizaciones Campesinas propiamente dichas.

De tipo "independiente" o en la búsqueda de "autonomía" se inscriben bajo la forma jurídica de "asociación civil de capacidad restringida", figura jurídica incorporada al Código Civil en 1987. El hecho que hasta entonces no pudieran adquirir una existencia legal o la posibilidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, las limitaba sobre todo en cuanto a la posibilidad de adquirir un patrimonio como ser locales, depósitos, almacenes. En este caso, las mismas organizaciones definen su estructura organizativa y los estatutos sociales son protocolizados ante escribanía, lo que constituye un requisito para obtener personería jurídica.

Estas organizaciones se han constituido "desde abajo hacia arriba", contando para tales efectos con el apoyo de instituciones eclesiales y desde mediados de la década del 80 con el de las ONG en algunos casos. En la práctica, han resultado ser más reivindicativas (reclamo por tierra, pero también precio "justo", créditos y en 1993, condonación de parte de sus adeudos), por lo que no son vistas con beneplácito por el sector oficial. Aún requieren incursionar de manera más sistemática y efectiva en aspectos productivos, administrativos y de gestión.

En algunos casos, ellas han accedido a agencias de cooperación solidarias y cuentan con fondos no reembolsable para fortalecimiento institucional y actividades diversas (capacitación, asesoría legal, asistencia contable, agroindustrias, almacenes de consumo etc.).

Sus estructuras son relativamente flexibles y, en particular, la composición, funciones y número de dirigentes varía en función de la propia experiencia organizativa y de las necesidades: Asamblea

General de Socios, Comisiones Directivas, Coordinaciones Zonales, Comités de Base. Estas organizaciones pueden ser de carácter zonal, regional y nacional (Sobre la posición de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) en torno a la participación y organización campesina ver ANEXO VI).

Se requiere adecuar las funciones de estas organizaciones a los desafíos de su plena y más equitativa integración al mercado y esto a través de una adecuada capacitación en aspectos económicos, técnicos y contables de manera a fortalecer la organización para la producción, la comercialización y la gestión de proyectos.

7.3. Organizaciones informales, tipo comités de agricultores.

Promovidos por el SEAG, hoy DEAG, desde 1955. En estos casos, la asistencia crediticia está asegurada en mayor o menor medida por el BNF y el CAH. Al igual que los Clubes de Amas de Casa y los Clubes Juveniles 4C "dependen para su desarrollo de las actividades promovidas por el SEAG" (CIDSEP, s.f.). Nuclean a pequeños y medianos agricultores (+20 has) a los cuales la DEAG brinda asistencia técnica y educativa con el "propósito de lograr el desarrollo social y económico de los mismos". Son catalogadas de asociaciones vinculadas al sector oficial, con todo lo que ello implica. No cuentan con estatutos ni están vinculadas a una organización mayor.

Los Clubes de Amas de Casa nuclean a las mujeres del área de influencia de la DEAG o de algún programa que recibe apoyo de la cooperación internacional (GTZ, IICA, DIBEN) y funcionan con el apoyo de las "mejoradoras del hogar", hoy denominadas técnicas rurales. La metodología de trabajo consiste en charlas, cursos sobre temas de interés para las "amas de casa": nutrición, alimentación, higiene, administración del hogar, huertas con la finalidad de "mejorar la alimentación de la familia campesina y racionalizar la utilización de recursos productivos de la finca". Los comités más activos han accedido a fondos rotatorios para proyectos productivos y pequeñas agroindustrias.

Los Clubes Juveniles han buscado "despertar el interés de los jóvenes hacia la actividad agrícola, de manera a disminuir el éxodo de la mano de obra juvenil a los centros urbanos, rezan los documentos del SEAG" (CIDSEP, 1988). Recientemente, luego de un periodo de inactividad, están siendo reactivados con la implementación de un Programa de Juventud Rural a cargo de la DEAG.

Según el CIDSEP, las características comunes de este tipo de asociación son:

- i. organizaciones de hecho, carecen de personería jurídica.
- ii. surgen como grupos locales, desvinculados unos de otros, lo cual los hace sumamente frágiles, carentes de toda representatividad para influir en la definición de políticas públicas referidas al sector campesino.
- iii. constituyen asociaciones muy dependientes de las instituciones con las cuales se vinculan; pocas han llegado a cierto nivel de autogestión.
- iv. subsisten mientras reciben apoyo de las instituciones patrocinantes.
- v. vehiculan la ejecución de políticas públicas, como ser las referidas al cultivo del algodón.
- vi. A diferencia de otras organizaciones campesinas, no desarrollan -en tanto unidades promovidas por el sector oficial- actividades destinadas a la satisfacción de necesidades básicas, como la salud y la educación, ni se proponen niveles de producción comunitaria, como ser el de las pequeñas agroindustrias. A pesar de verse afectadas por problemas de tierra, estas unidades asociativas no canalizan propuestas de solución en este sentido (CIDSEP, 1988).

Es de suponer que estas organizaciones requieren de un proceso de "reestructuración" que las llevaría ya sea a su desaparición o a su integración a estructuras más formales, de tipo asociación civil de capacidad restringida o cooperativas. Se requiere de un diagnóstico del potencial que podrían contener en el plano productivo y socioorganizativo. Este proceso no puede ser inducido, ni tampoco se resuelve con dotar a cada comité de personería jurídica, tal y como parece ser la orientación proveniente desde ciertas instituciones del sector público. La más amplia información sobre las nuevas modalidades de capacitación organizacional y asistencia técnica podría ser el detonador de dicho proceso.

7.4. De la organización de las mujeres.

La promoción de grupos de mujeres (comités de amas de casa, comités de madres etc.) desligados de una organización mayor,

campesina, ha sido la tónica de los programas del MAG y esto tiende a reforzar el carácter marginal de la "promoción de la mujer". En general, los programas oficiales existentes ignoran a las organizaciones locales o regionales, producto de la iniciativa de los mismos campesinos más aún cuando éstas tienen una posición relativamente independiente y aspiran a cierta autonomía en la gestión de sus organizaciones. Por su parte, las ONG están desarrollando líneas de trabajo con organizaciones campesinas y en el seno de las mismas, con grupos de mujeres, pero se trata aún de experiencias puntuales.

Estudios de caso han permitido corroborar que la participación de las mujeres en organizaciones de productores ligadas a la actividad productiva, es menor que en el caso de varones y que las oportunidades de organización que se brinda a las mujeres están más relacionadas con su papel doméstico-reproductivo (IICA/BID, 1994). Por ejemplo, los Comités de Amas de Casa promovidos por la DEAG se orientan hacia la capacitación en aspectos de salud, nutrición, alimentación, mejora de la vivienda y sólo marginalmente proyectos asociativos relacionados con la producción y generación de ingresos.

No obstante, las mujeres han tenido y siguen teniendo un papel protagónico en organizaciones informales de carácter local como los comités de las escuelas, comités de salud, en la organización de fiestas patronales, los que brindan la primera posibilidad de contactos fuera del hogar y de coordinación para la acción.

De hecho, la profundización de la crisis rural por un lado, la posibilidad de asistir a talleres y encuentros por el otro, motivan a las mujeres campesinas a intercambiar sus experiencias y a discutir sus problemas, derechos y posibilidades. Es así como, poco a poco, se crean las condiciones para que las mujeres puedan incluir dentro de sus prioridades la cuestión del cómo lograr una mejor organización para incidir en cuestiones que les compete y para lidiar contra las causas que provocan su marginación y pobreza.

Sin organización, los programas y proyectos de desarrollo rural seguirán siendo poco efectivos. De hecho, las mismas mujeres campesinas han declarado recientemente que tienen en la mira el "fortalecer las organizaciones campesinas para que sean capaces de canalizar sus inquietudes y reclamos hacia donde corresponda" y al mismo tiempo sostienen que "las organizaciones sociales de mujeres son instancias adecuadas para lograr mejorar su situación" (CMP, Foro Sectorial Camino a Beijing, 1994).

En las actuales circunstancias, la promoción de organizaciones "paralelas", exclusivamente de mujeres, no sería lo más aconsejable y hasta tendría el efecto de generar tensiones innecesarias entre varones y mujeres. Lo anterior no significa que las mujeres no puedan o no logren organizarse por "cuenta propia" y, en una primera etapa o para determinadas capacitaciones y emprendimientos esto sigue siendo lo más pertinente, siempre y cuando el objetivo sea un mayor protagonismo e integración de las mujeres en organizaciones campesinas.

En síntesis, la constitución y/o el fortalecimiento de grupos de mujeres o de grupos mixtos, dependiendo de las circunstancias, dependerá de los tipos de proyectos a implementarse y de las necesidades y capacidad organizativa de las propias mujeres.

III

ESQUEMA Y CRONOGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO, A TODOS LOS NIVELES EN SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA Y GÉNERO.

1. OBJETIVOS.

Se espera que a través de capacitaciones con contenidos conceptuales, teóricos y prácticos, los funcionarios públicos podrán contribuir a la gestación y fortalecimiento del INCAT, de las UTPs y de las organizaciones campesinas, grupo meta.

Al término de los 2 años de "reciclaje y actualización de conocimientos" tanto los funcionarios del sector público como los profesionales y técnicos del sector privado habrán adquirido los elementos básicos para potenciar su papel de intermediarios entre la oferta proveída por el Programa de Modernización y Desarrollo Rural y la demanda del sector organizado de productores y productoras campesinas.

Se espera contar en la participación de al menos 1 equipo (UTIs) por departamento en la primera etapa de capacitación (2 años) y que éstos se encarguen también de involucrar al resto de funcionarios reproduciendo el contenido de los seminarios a nivel nacional en cada departamento. El producto final serían los

proyectos sometidos a consideración del INCAT y el reconocimiento formal de las UTPs y ONG que participarán del proceso.

Se sugiere priorizar, en los módulos que más adelante se describen, la capacitación para el análisis y definición de variables e indicadores para el diseño y realización de diagnósticos (globales y específicos) así como el diseño e implementación de proyectos de intervención social e indicadores para el seguimiento y evaluación de impactos.

2. CAPACITACION PARA EL ANALISIS DE LA REALIDAD CAMPESINA.

Temas a priorizar:

- * La Economía Campesina: características y funciones.
- * Importancia de la Economía Campesina a nivel nacional y Regional (MERCOSUR).
- * Desafíos para el Economía Campesina en un contexto de Globalización, reactivación y reconversión productiva.
- * La Economía Campesina y el Desarrollo Agrícola y Rural.
- * Políticas Macroeconómicas, Políticas Sectoriales y Economía Campesina.
- * Las Organizaciones campesinas: marco legal, logros, problemas y desafíos.
- * El campesinado y el Desarrollo Local.

3. PROPUESTAS PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS PRELIMINARES.

3.1 Niveles de operativización:

A. Diagnósticos globales a nivel de las áreas regionales a crearse en el INDAT. Información sobre departamentos, municipios, micro cuencas y ecosistemas dominantes. Incluye infraestructura, localización y tipo de servicios, grupos de interés (Consultorías Específicas a ser licitadas por el INCAT)

B. Diagnósticos específicos, con participación comunitaria (Trabajos Prácticos a cargo de los capacitados). Deberá otorgarse mayor atención a los aspectos referidos al diagnóstico comunitario. El mismo es un paso previo a la elaboración del proyecto y debe ser antecedido de la discusión y socialización de los objetivos y metas del programa a nivel de la

organización. Dicho ejercicio debe incluir a las mujeres.

3.2. Metodología y tiempo estimado de capacitación:

Variables sujetas a análisis y propuestas de operativización. Trabajo en exposición, talleres, plenaria (3 días). Con funcionarios de la DEAG, ONG, Fundaciones, Consultoras por un lado, con dirigentes de organizaciones campesinas por el otro. En un segundo momento se trabajará sobre los resultados obtenidos de trabajos prácticos de aplicación de la metodología esbozada en el primer momento (3 días, ambos niveles).

En cuanto a la convocatoria a dirigentes de organizaciones campesinas, la misma será definida con los profesionales y técnicos involucrados en la primera etapa de capacitación. Sería conveniente que en dichos eventos participaran 2 dirigentes de cooperativas sin fines de lucro y 2 de asociaciones civiles de capacidad restringida, como observadores y opinantes.

3.3. Líneas de indagación.

a) Aspectos Sociales:

- * Breve descripción de la zona y ubicación en municipios, departamento. Breve descripción de ecosistemas, micro regiones o cuencas (si las hubiere), sistemas de producción predominantes. Importancia de la economía campesina a nivel del distrito y en el área de influencia de la organización.

- * Tipos de organización existentes en la comunidad, estructura, funciones, objetivos. Breve historia de cómo surge la organización, sus potenciales y limitaciones. Modalidades de participación por parte de varones y mujeres en actividades organizacionales y comunitarias.

- * La composición de las familias según número de miembros por sexo y edad. Experiencias migratorias previas. Relaciones de parentesco a nivel comunitario.

- * Nivel de instrucción de varones y mujeres, jefes de familia.

- * Situación nutricional y sanitaria.

b) Aspectos Económicos.

- * La participación de varones y mujeres en actividades productivas orientadas tanto al consumo familiar como a la venta. Aspectos que inciden en la división del trabajo y diferencias en las condiciones de producción de las mujeres según edad, tipos de actividades, tamaño de la finca.
- * Cargas de trabajo de las mujeres y sus posibles modificaciones.
- * Principales fuentes de ingresos, estacionalidad y picos.
- * Administración del gasto por parte de varones y mujeres.
- * Síntesis. Diferencias y complementación de tareas entre sexos y generaciones.

3.4. Visualizando la tarea práctica

Trabajo práctico, sujeto a calificación grupal del 1 al 5, a ser encomendado para la siguiente sesión, 3 meses de preparación en terreno. Pasos a seguir:

- * Identificación del grupo-meta. Exposición de intenciones y oportunidades que brindaría el programa (aclarar que se trata de un primer sondeo de terreno y sistematizar las distintas posiciones encontradas).
- * Análisis de expectativas de jóvenes, mujeres, representantes (idem).
- * Las diferentes alternativas de emprendimientos, su ubicación, recursos disponibles y costos; la(s) fuente(s) de financiamiento y el aporte local, los requisitos de acceso al mismo y su impacto en la rentabilidad del proyecto; la identificación de los mercados, expectativas de precios y las posibilidades de comercialización conjunta.
- * Información sobre objetivos y estrategias del Programa Modernización para la Diversificación Productiva. Modalidades operativas, definición de pasos a seguir y

de responsabilidades en diferentes niveles.

3.5. Informe de Actividades.

Debe incluir información sobre conformación del equipo y pasos seguidos para la obtención de datos. Evaluación de Resultados (II Seminario, 3 días).

4. CAPACITACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA.

Tiempo Estimado: 3 sesiones de 3 días cada uno, con presentación de trabajos prácticos y evaluación de informes presentados por las UTIs.

Por PEyO se entiende un proceso continuo de formulación, ejecución y evaluación de proyectos, en base a la definición de objetivos, identificación de estrategias y prioridades para conseguirlos y programación de actividades para lograr las metas propuestas.

A continuación se mencionan algunos aspectos metodológicos y recomendaciones que permiten verificar si los procedimientos están siendo ejecutados debidamente y si las mujeres están siendo incorporadas en la formulación y diseño de los proyectos.

4.1. Condiciones Generales. Requisitos previos y sugerencias a tener presente para la incorporación de la dimensión de género:

- * Existencia de diagnósticos regionales y sobre las condiciones de trabajo de varones y mujeres a nivel departamental, municipal, micro regional o en el área de influencia de cada organización.
- * Verificar y/o propiciar la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad a nivel de las organizaciones campesinas, especialmente a nivel de comités de base.
- * Considerar instancias de capacitación que permitan a las mujeres avanzar y/o equiparar su capacidad organizativa y de gestión con la de los varones de la comunidad.
- * Prever montos e ítems específicos de presupuesto para acciones de capacitación y asesoría que permitan asegurar o reforzar adecuadamente la participación de las mujeres en las distintas actividades del proyecto.

- * Asegurar que el equipo técnico (ambos sexos) a cargo del proyecto (UTPs) disponga del debido conocimiento teórico, metodológico y práctico para el trabajo con grupos mixtos o de mujeres desde una perspectiva de género.

4.2 Análisis de Problemas, Objetivos y Resultados.

En estos aspectos se buscará rescatar las experiencias previas y resultados de los diagnósticos preliminares. Se trabajará sobre estudios de casos que las mismas UTIs propongan, sobre la base de la oferta tecnológica que el Programa para la Modernización y Diversificación Productiva vaya identificando, sobre el proceso de conformación de UTPs y definición de prioridades y plan de acción que el INCAT elabore.

4.3 Análisis de los Grupos de Interés y Posibles modalidades de participación en el Proyecto.

Busca identificar y analizar los intereses de todos los grupos, instituciones y organizaciones sociales que de alguna u otra manera estarán relacionadas con la formulación y ejecución de las actividades a preverse en el proyecto. Se trata de analizar a) expectativas e intereses, b) potenciales y c) problemas.

En cuanto a las organizaciones campesinas, el diagnóstico deberá incluir:

- * Aspectos institucionales: tipo de organización, número de asociados por comunidad, estructura orgánica, equipos de trabajo, liderazgo y alternancia en cargos, acceso previo a fuentes de financiamiento, experiencias previas en materia de gestión de créditos y asistencia técnica, proyectos productivos en curso. Fracasos y logros.

- * Aspectos Sociales: actitudes en relación a las propuestas del Programa (interpretación de la información suministrada, expectativas, temores) por parte de la dirigencia y de los comités de base, registrando las diferencias de actitudes por parte de varones y mujeres.

4.4. Recursos y Acuerdos Básicos. Implicancias para la planificación del proyecto:

- * Análisis sobre coordinación y comunicación formal e informal entre dirigencias y comités de base, entre

grupos mixtos y de mujeres si los hubiera y entre estos y los equipos de las UTIs.

- * Ventajas y desventajas de las modalidades de organización existente, sugerencias de modificaciones y reestructuraciones.

- * Priorización de posibles actividades e identificación de recursos disponibles y susceptibles de ser gestionados a través de la organización (fondos no reembolsables, crédito).

- * Definición de posibles plazos y responsabilidades de las partes involucradas.

- * Discusión y Análisis del proyecto con representantes de la organización campesina. Ajustes si fuera necesario.

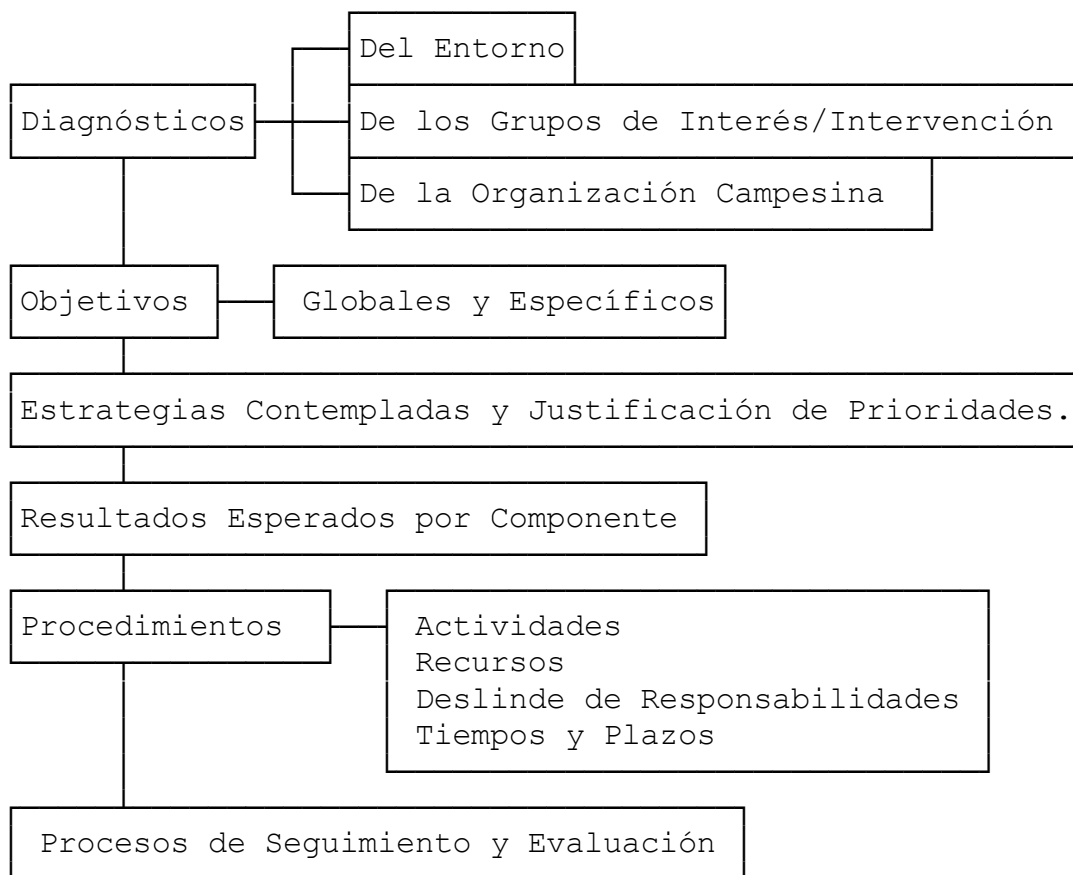
- * Acuerdo Básico para Prestación de Servicios de Capacitación Organizacional y Asistencia Técnica entre UTPs y Organización Campesina.

5. DISEÑO DE PROYECTOS DE CAPACITACIONA ORGANIZACIONAL Y ASISTENCIA TECNICA.

Tiempo Estimado: 3 sesiones de 2 días c/u. A partir del segundo año, a cargo de cada UTIs preseleccionada en función de los resultados de informes previos (este requisito sólo se aplica a los funcionarios públicos, con estatus de UTIs).

Una vez que se establezca un acuerdo básico entre las partes, se inicia la etapa del diseño del proyecto, en la que cada paso siguiente es elaborado de común acuerdo y con conocimiento de las alternativas en juego por parte de las organizaciones involucradas.

5.1 Secuencia Lógica de los diversos elementos relacionados a la planificación estratégica y operativa.



5.2. Descripción de Etapas o Componentes Básicos de cada proyecto.

Todo proyecto a ser sometido a consideración del INCAT debe contemplar los siguientes aspectos:

- * Incorporar y adecuar los elementos del diagnóstico global y específico que hacen al contexto del proyecto.

Reajustes e informatización de datos recabados en terreno en la primera etapa de capacitación.

- * Establecer los objetivos generales y específicos del proyecto de manera realista, indicando plazos previstos, identificando los beneficiarios directos del proyecto y los tipos de cambios a generarse en términos cualitativos y cuantitativos.

- * Identificar las posibles estrategias considerando entre otros criterios:

- a) capacidad de la UTP (recursos financieros y humanos),

- b) relevancia en función de su contribución al logro de los objetivos (eficiencia),

- c) su capacidad para garantizar los mejores resultados con el menor costo posible (eficacia),

- d) su posibilidad de generar efectos técnicos, ecológicos, económicos, sociales y organizativos en el área de influencia (impacto),

- e) su posibilidad de producir efectos sociales diferenciados según estratos de productores y según sexo (equidad),

- f) su capacidad para producir soluciones estables en el tiempo (sostenibilidad) y

- g) su potencial de replicabilidad y generar relaciones inter organizacionales.

- * Identificar los componentes del proyecto y los productos o resultados concretos en el corto y mediano plazo. Los resultados esperados deben ser factibles y realizables con los recursos disponibles. Son definidos de un modo preciso y verificable.

- * Especificar las actividades y su programación en el tiempo, por componente. Velar por la inclusión de las mujeres como participantes y beneficiarias.

Toda actividad es una acción a realizar para obtener los productos o resultados esperados. Incluir actividades esenciales para lograr los productos del proyecto y únicamente las actividades desarrolladas por el proyecto. Prever la incidencia de otras actividades en las programadas a través del proyecto.

Habrá que establecer estrategias diferenciadas por componente: las actividades socio-organizativas serán formuladas más bien en términos de procesos y las relativas a la asistencia técnica como acciones de terreno y de seguimiento.

Verificar que el tiempo disponible para cada actividad se ha definido de manera realista y de común acuerdo con la organización campesina (dirigencias y comités de base).

Dichas actividades deben ser apropiadas para el contexto social, cultural, tecnológico y ecológico. Al término de la elaboración del proyecto, el mismo se somete a consideración de la organización campesina para su aval y es presentada al INCAT para su aprobación.

6. SISTEMA DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO.

La inexistencia de un sistema de información y seguimiento genera problemas de diversa índole que afecta la efectividad y sostenibilidad de las acciones priorizadas. Dicho sistema facilita un control más eficiente sobre la ejecución de las actividades programadas, permite conocer el estado de ejecución real, física y económica de los proyectos, enfrentar los problemas que surgen en la etapa de su implementación, priorizar aquellas áreas que requieren de mayor atención en términos de capacitación y asistencia técnica, y establecer los reajustes necesarios para el cumplimiento de resultados y objetivos.

6.1 Base de Datos (a nivel del IDC/INCAT, UTPs)

El seguimiento debe basarse y retroalimentar el sistema de información o la base de datos del proyecto de manera a enfrentar los procesos evaluativos tanto internos como externos y aportar insumos para la elaboración de informes. A la hora de evaluar e informar de los resultados del proyecto es importante considerar la necesidad de utilizar indicadores económicos y sociales. Estos deben ser generados por el propio programa pero siempre están sujetos a ajustes y modificaciones en función del tipo de proyecto y del contexto en el que se implementan.

Los indicadores de impacto constituyen productos, acciones, eventos que definen el desempeño a alcanzar para lograr los resultados planificados en el proyecto. Sirven para el seguimiento y evaluación del proyecto por parte de los actores directamente involucrados en el mismo (organizaciones campesinas y UTPs) así como, de unidad de análisis para la evaluación de los procesos y de sus impactos por parte de agentes externos (INCAT/MAG/BID).

6.2 Algunos indicadores de impacto económico:

- * Hectáreas incorporadas al cultivo, tipo de cultivos, cambios en las pautas culturales relacionadas con la rotación y asociación de cultivos, cambios en el manejo poscosecha y transformación de los productos generados y en el destino de los mismos.
- * Manejo de la relación beneficio/costo, utilidades y tasa de rentabilidad en cultivos de renta tanto en el caso de varones como mujeres.
- * Cambios en la división del trabajo a nivel de las unidades familiares, entre varones y mujeres, según edad de los miembros.
- * En qué medida el mejoramiento de cultivos tradicionales o la introducción de nuevos cultivos incide en la situación de varones y mujeres en términos de empleo, responsabilidades, conocimientos y habilidades.
- * Quienes han intervenido en la introducción de nuevas tecnologías y cómo se han beneficiado de las mismas.
- * En qué medida ha mejorado el nivel nutricional del grupo-meta y/o han mejorado los ingresos. Quienes se han beneficiado.
- * El proyecto ha facilitado el acceso a recursos financieros y materiales. Quienes se han beneficiado con el crédito. Cual es la tasa de recuperación del crédito y el papel de la organización en dicha gestión.
- * En qué medida ha mejorado el acceso de los grupos involucrados al mercado y qué consecuencias tiene esto para la organización

6.3 Algunos indicadores de impacto social.

- * Han tenido varones y mujeres iguales oportunidades en el acceso a la información, capacitación y en el proceso de toma de decisiones en las actividades contempladas en el proyecto.
- * Ha contribuido el proyecto ha mejorar los sistemas productivos y el manejo de los recursos naturales.
- * Cómo se han distribuido los beneficios entre las familias y grupos organizados.
- * Ha motivado la participación de los jóvenes. En qué medida favorece o limita la migración de los mismos.
- * En qué medida el proyecto ha contribuido a aumentar el conocimiento sobre las necesidades y problemas de las mujeres, sus experiencias y habilidades como productoras.
- * Cuales son los impactos positivos o negativos en la situación de las mujeres en términos de: carga de trabajo, control sobre información, medios de producción e ingresos, valoración de su aporte al proyecto, liderazgos, relacionamiento con otras organizaciones y en el ámbito comunitario.
- * Logros y obstáculos en el relacionamiento entre instituciones públicas, UTP y organización campesina. En que medida ésta última se ha fortalecido en el proceso de ejecución del proyecto. Cómo perciben los grupos organizados (dirigencias y comités de base) la intervención del proyecto, su papel en el mismo y en el logro de los objetivos.

IV. REREFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Allende, Cándida (1993) "La Experiencia del SEAG en el Proyecto Rol de la Mujer", en **Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo**, G. Ocampos (comp.), CIRD/Mujeres por la Democracia, Asunción.

Amarilla, Joel (1984) Situación de la Mujer Rural en su Triple Rol: Familiar, Productivo y Cívico, **mimeo**, Asunción.

Bello, Rosario, Lago, S. y Olvarría, C. (1993) Desarrollo Rural y Políticas hacia la Mujer: Presente y Futuro, Seminario "Políticas Hacia la Mujer Rural: Equidad y Desarrollo", GIA/UNIFEM, mimeo, Santiago.

Butler Flora, Cornelia (1986) "El Sector Privado y la Mujer en el Desarrollo: Proyectos de Generación de Ingresos", en Deere, C. y Leon, M., **La Mujer y la Política Agraria en América Latina**, Ed. Siglo XXI, pp.247-264, Bogotá.

Campaña, Pilar (1992) **El Contenido de Género en la Investigación en Sistemas de Producción**, Serie Materiales Docentes No. 2, RIMISP, Santiago de Chile.

Campos, Celsy (1991) Situación de la Mujer Rural en Paraguay, mimeo, Asunción.

Campos, Celsy (1993) "Experiencias de un Proyecto con Mujeres Rurales en Caazapá" en **Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo**, op. cit.

Campos, Luis et al. (1986) **Pequeños Campesinos y su Incertidumbre**, Imprenta Salesiana, Asunción.

CEDEM/BASE-ECTA/SEPA (1994) **Género en el Desarrollo, Instrumentos para el diseño e Implementación de Programas de Inversión Social**, II Seminario Taller, Asunción.

CEPAL (1986) **Agricultura Campesina en América Latina y el Caribe**, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (1986) "La Mujer Rural como Actor Social en los Últimos Diez Años", en **El Decenio de la Mujer en el Escenario Latinoamericano, Realidades y Perspectivas**, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (1991) **La Mujer en América Latina y el Caribe: El desafío de la transformación productiva con equidad**, 91-6-795, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (1991) **Diagnóstico de las Organizaciones No Gubernamentales, Centros Académicos, Organizaciones de Mujeres y su Papel en la Promoción de la Participación de la Mujer en la Sociedad Paraguaya**, LC/R.1099, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (1991) **Diagnóstico Institucional del Tema Mujer en el**

Aparato Gubernamental del Paraguay, LC/R.1100, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (1992) **Equidad y Transformación Productiva: Un Enfoque Integrado**, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPAL (s.f.) **Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de Programas y Proyectos**, Serie Mujer y Desarrollo No. 1, División de Desarrollo Social, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CEPPRO (1994) Política de Desarrollo Rural Parte IV, en **Propuesta de Política Económica**, coautora con Ocampos, L. y Ortiz, C., Asunción.

Chaney, Elsa M. (1986) "Los Proyectos de Mujeres en los Programas de Desarrollo Rural Integrado" en **La Mujer y la Política Agraria en América Latina**, op. cit., pp.229-245.

CMP (1994) "Kuña Campesina. Foro Sectorial de Mujeres Campesinas" en Camino Hacia Beijing, Junio, Asunción.

Crummett, Maria (1986) "La Mujer Rural y la Migración en América Latina. Investigación, Políticas y Perspectivas", en **La Mujer y la Política Agraria en América Latina**, op.cit., pp. 209-224.

Deere, Carmen D. (1986) "La Mujer Rural y la Política Estatal: La Experiencia Latinoamericana y Caribeña de Reforma Agraria", en **La Mujer y la Política Agraria en América Latina**, op. cit., pp. 187-204.

Deere, Carmen y León, Magdalena (1986) "Introducción: Hacia una Síntesis de la Década", en **La Mujer y la Política Agraria en América Latina**, op. cit, pp. 11-26.

DGEyC (1993) **Censo Nacional de Población y Vivienda: Datos Preliminares**, Asunción.

Elson, Diane (1989) "How is Structural Adjustment Affecting Women?" en **Development**, Journal of SID, pp.67-74.

FAO (1986) **Urgente: Una Política de Promoción Integral de la Mujer Rural**, Serie Desarrollo Rural No.3, Santiago, Chile.

FAO (1991) **Paraguay: Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario**, Documento de Trabajo, FAO-MAG-STP TCP/FAO/153, Asunción.

FAO (1992a) **La evolución del Sector Agropecuario en Paraguay 1960-1990**, FAO/STP/MAG, Asunción.

FAO (1992b) **Situación Jurídica de la Mujer Rural en diecinueve países de América Latina**, Naciones Unidas, Roma.

FAO (1993) **Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe. Hacia la Construcción de una red de instituciones y organismos de apoyo**, Santiago de Chile.

FAO/INTA (1990) **Enseñanza de Nutrición en Agricultura. Un enfoque Multidisciplinario**, Sergio Valiente et al., Santiago de Chile.

FIDA (1990) **Misión Especial de Programación a la República del Paraguay**, Volumen I y II, Informe No. 189-PG, Roma.

FIDA (1992) **Fondo de Desarrollo Campesino. Proyecto de Crédito en la Región Nordoriental del Paraguay**. Informe Principal, 2 vol., Roma.

FIDA/IICA (1992) **Hacia una Estrategia de Desarrollo Campesino en el Paraguay. Estrategias para Mitigar la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe**, Villalobos, Ruy y Howe, Gary, Series FIDA/IICA No. 2, San José, Costa Rica.

FIDA (1992) Declaración de Ginebra en Pro de la Mujer Rural, Reunión Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, Ginebra, 25-26 Febrero, **mimeo**.

Findley E. Sally (1988) "Colonist Constraints, Strategies and Mobility: Recent Trends in Latin American Frontier Zones", en Oberai, A.S., **Land Settlement Policies and Population Redistribution in Development Countries**, Praeger, New York.

Fogel, Ramón (1989) **La Cuestión Agraria en el Paraguay: Apuntes para su Estudio**, CERI/Fundación Friedrich Naumann, Asunción.

Franco, Dolly (1993) "La Exclusión como Objeto de Reflexión en Programas de Mujeres", en **Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo**, op. cit.

Galeano, Luis, M. Yore (1994) **Poder Local y Campesinos**, CPES, Asunción.

GEMPA/CPES (1989) **Entre el Silencio y la Voz. Mujeres: Actoras y Autoras de una Sociedad en Cambio**, G. Corvalan (comp.), Asunción.

Goldsmith, Mary (1986) "Debates Antropológicos en Torno a los Estudios Sobre la Mujer" en **Estudios Sobre la Mujer: Problemas Teóricos**, Nueva Antropología, Vol. VIII, Num.30, México D.F., pp. 153-164.

Heynig, Klaus (1982) "Principales Enfoques Sobre Economía Campesina", en **Revista de la CEPAL**, Santiago de Chile.

IDRC (1980) **Mujer Rural y Desarrollo, Nuevo Enfoque de la Educación del Hogar en América Latina**, Bogotá, Colombia.

IICA (1989a) **La Economía Campesina: Crisis, Reactivación y Desarrollo**, F. Jordan (comp.), San José, Costa Rica.

IICA (1990) **Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Rural. Enfoques Conceptuales y Propuestas**, Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural, Bogotá.

IICA (1991) **Mujer y Modernización Agropecuaria: Balance, Perspectivas y Estrategias**, San José, Costa Rica.

IICA (1993) **Género, Mujer y Desarrollo. Marco para la Acción del IICA en América Latina y el Caribe**, Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural, San José, Costa Rica.

IICA/BID (1994) **Las Mujeres Productoras de Alimentos en Paraguay**, Ocampos, Genoveva y Elisa Ferreira, mimeo, Asunción.

Kandiyoti, Denis (1986) **La Mujer en los Sistemas de Producción Rural: Aspectos Conceptuales**, Serbal/UNESCO, Paris.

Leon, Magdalena (1985) "La Medición del Trabajo Femenino en América Latina: Problemas Teóricos y Metodológicos", en Bonilla Elsy (ed.), **Mujer y Familia en Colombia**, Bogotá, Plaza y Yañez.

Paraguay. Censo Agropecuario Nacional 1991, Vol I y II, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1992) **Los Caminos de la Diversidad**, Serie Debate No.5, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1992) **Hacia una agricultura sostenible. El caso de Coronel Oviedo**, Serie Debate No. 6, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1992) **Tarumá-Alto Vera. Una Propuesta Agroecológica**, Serie Debate No. 7, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1993) **De la Conservación al Desarrollo Agrosilvopastoril. Chore: Campesinos y técnicos en la planificación del uso de la tierra**, Serie Debate No. 9, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1993) **Voces y Pistas para un Desarrollo Sostenible**, Serie Debate No. 10, Asunción.

MAG/GT-GTZ (1993) **Recursos Naturales, Planificación y Desarrollo: Experiencias de un Proyecto**, Serie Debate No. 13, Asunción.

MAG/SEAG (1982) **Diagnóstico de la Situación Alimentaria y Nutricional de las Familias de Socios del Proyecto de Tecnología para Pequeños Agricultores (PTPA)**, San Lorenzo.

Martinez, Marielle y Rendón, Teresa (1983) "Las Unidades Domésticas Campesinas y sus Estrategias de Reproducción" en **El Campesinado en México: Dos Perspectivas de Análisis**, El Colegio de México, México D.F.

Meliá, Bartolomeu (1990) "Para una Historia de la Mujer Paraguaya" en **Una Nación Dos Culturas**, RPEdiciones-CEPAG, Asunción.

Mendoza, Gilberto (1991) **Compendio de Mercadeo de Productos Agropecuarios**, IICA, 2da ed., San José, Costa Rica.

Ministerio de Hacienda-DGEyC (1979) **La Mujer Rural en el Paraguay. Dimensión Socioeconómica**, mimeo, Asunción.

Morel, Lino (1984) **Situación Actual y Análisis de la Participación de la Mujer en la Agricultura y la Producción de Alimentos en el País. Documento base para análisis de grupo**, SEAG, Asunción.

Multisectorial de Mujeres del Paraguay (1989) **Críticas y Sugerencias al Capítulo 9: Promoción de la Mujer en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 89/90**, mimeo, Asunción.

Ocampos, Genoveva (1991) "Desarrollo y Modelo Agro exportador: la Relación entre el Crecimiento Económico, la Justicia Social y el Medio Ambiente, en Campos, D. (comp.), **Desarrollo en el Paraguay. Contribuciones a una Visión Global**, CIRD/Comité Paraguay-Kansas, Asunción.

Ocampos, Genoveva (1992) **Mujeres Campesinas y Estrategias de Vida. El caso de las señoras de la Coordinación de Agricultores Asociados (CODAA), Yhú, Caaguazú**, BASE-ECTA y RPEdiciones,

Asunción.

Ocampos, Genoveva y Ferreira, Elisa (1994) Las Mujeres Productoras de Alimentos en Paraguay, **Documento Síntesis**, Convenio IICA/BID/ATN-SF-F064-RE, Asunción.

Rehnfeldt, Marilyn y Rogelia Zarza (1993) "Perspectiva de Género en la Promoción de la Mujer Campesina. Metodología y Capacitación", en **Kuña Kuaa. Mujeres en el Desarrollo**, op.cit.

Salviano, Olivia (1983) **Participación de la Mujer en la Producción Agropecuaria y en el Manejo de los Recursos Familiares en Coronel Bogado, Ybycuí y Coronel Oviedo**, MAG/SEAG/PTPA, Asunción.

Schejtman, A (1987) "Seguridad Alimentaria, Campesinado y Agroindustria", en **Seminario Internacional de Economía Campesina y Pobreza Rural**, J. Bustamente (comp.), DRI Ministerio de Agricultura, Bogotá.

Schejtman, A (1980) **Economía Campesina: Lógica Interna, articulación y persistencia**, Revista de la CEPAL No. 11, pag. 121-140, Santiago de Chile.

Verdecchia, José M. (1989) **Algunas Consideraciones sobre las Condiciones de Éxito y Fracaso en Asociaciones Cooperativas Campesinas en el Paraguay**, CEPES, Asunción.

Von Stockhausen, Joachim (1991) **Diagnóstico del Cooperativismo Paraguay**, HAC, Asunción.

Wainermann, Catalina y Martín Moreno (1986) Las productoras de subsistencia ingresan a las estadísticas censales, **mimeo**, Buenos Aires.

Wainerman, Catalina y Moreno, Martín (1987) "Incorporando a las Trabajadoras Agrícolas a los Censos de Población" en **Revista de Ciencias Sociales**, Separata Vol.27, No. 107, Buenos Aires.

Wilson, Fiona "La Mujer y las Transformaciones Agrarias en América Latina: Revisión de Algunos Conceptos que Fundamentan la Investigación" en **La Mujer y las Políticas Agrarias en América Latina**, op. cit., pp.265-287.

Zoomers, E.B. (1988) **Rural Development and Survival Strategies in Central Paraguay**, CEDLA, Amsterdam.